

tes, se resolvió que para la entrega minuciosa y detallada de las herramientas, muebles, casas y demás objetos pertenecientes al desagüe, se comisionara á D. José Burgaleta, administrador que había sido de las obras por parte del Consulado; y para recibir los dichos bienes, á D. Francisco Power, guarda mayor del desagüe.

Las principales casas que poseía entonces el desagüe eran las de Huehuetoca, con un portal de doce arcos de frente, dos laterales y dos torres en cada esquina, con una capilla para el culto, cuya puerta daba al portal. La otra finca, llamada *Casa de las obras*, que construyó el Consulado para encerrar las herramientas, toda clase de materiales y servir de habitación á los principales empleados en los trabajos, quedaba una legua distante de Huehuetoca.

El gobierno obtuvo también una considerable economía en la cantidad asignada al Tribunal para ejecutar las obras, pues de los 800,000 pesos le fueron devueltos 133,873 pesos, 4 reales y 3 cuartillas que faltaban para dicha suma. (1)

Además, ahorró cerca de 10,000 pesos que importaban los aperos usados en las obras, como barretas de fierro, azadones, palas y demás utensilios, y también la plata labrada de la vajilla que servía para cuando allí comían los superintendentes y los virreyes en sus visitas á las obras.

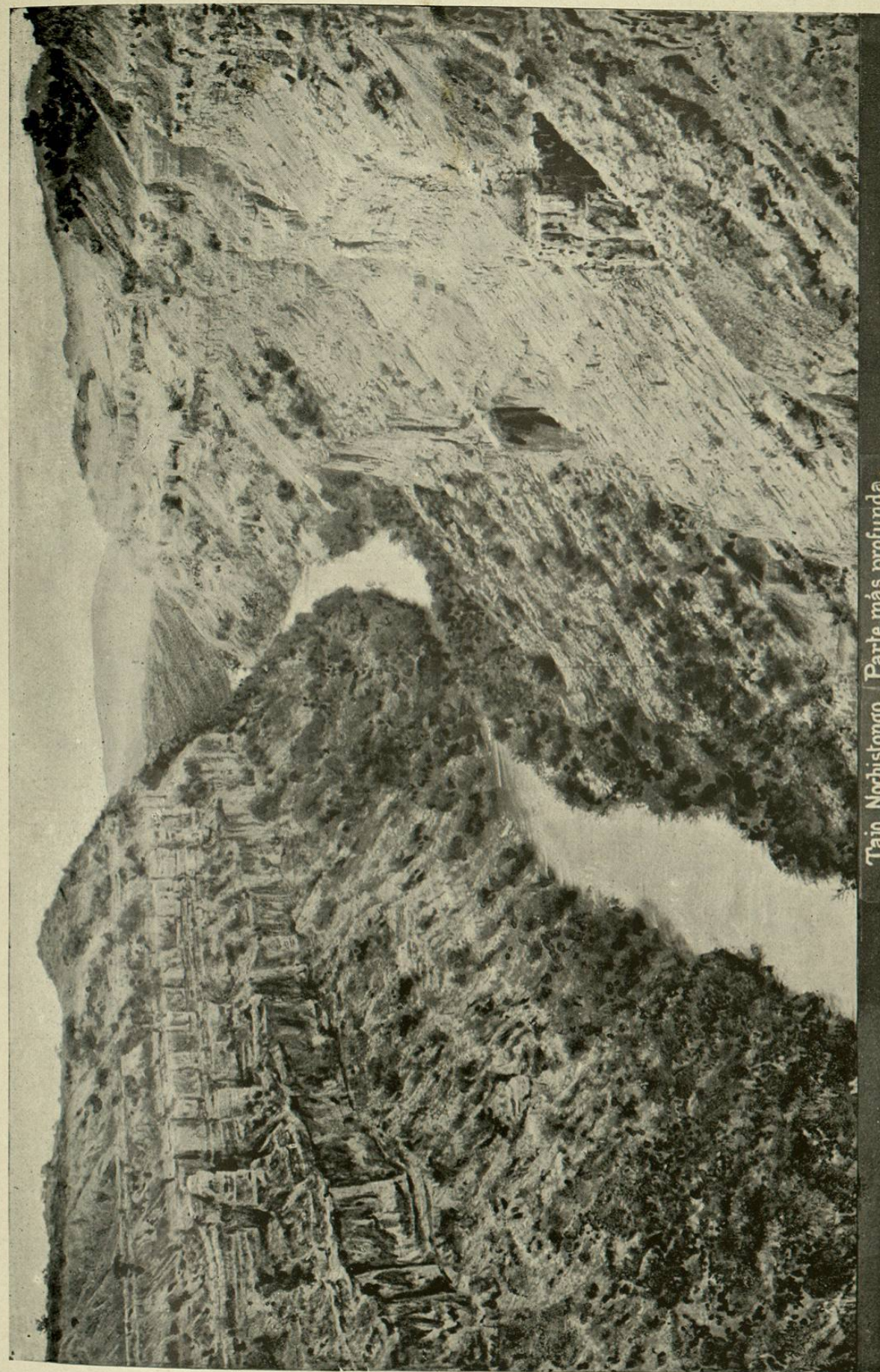
Como resumen curioso publicamos á continuación el número de varas que se habían trabajado, desde que se resolvió continuar las obras á tajo abierto en 1637, hasta 1789 que entregó el Consulado:

El P. Fr. Luis Flores, abrió . . . . .	3,587 varas.
El fiscal D. Martín de Solís . . . . .	0,040 „
El P. Fr. Manuel Cabrera, en sus dos épocas. . . . .	2,196 „
El real Tribunal del Consulado . . . . .	2,677 „
Total de tajo abierto en 1789 . . . . . 8,500 varas, sin	
incluir aquí las 7,000 de Enrico Martin. (2)	

Por real orden de 19 de Febrero de 1790, el rey aprobó la entrega de las obras del Consulado, el nombramiento de juez subdelegado superintendente en la persona de D. Cosme de Mier y Tres

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomos XXIV y XXV.

(2) SEDANO, *Noticias de México*, tomo I, págs. 196 y 197.



Tajo Nachistongo. Parte más profunda.

Palacios, pidió informe de quiénes de los miembros del Tribunal merecían premio por sus servicios prestados en este asunto, y si se habían cumplido todas las condiciones del contrato.

El nuevo virrey, el ilustre Conde de Revilla Gigedo, que ya se había hecho cargo del gobierno, mal prevenido contra el Tribunal como quieren algunos, ó deseando que este asunto, como todos, se examinase con la circunspección que lo caracterizó en todos los actos de su administración inolvidable, resolvió practicar una visita á las obras, y en la instrucción que dejó á Branciforte, dice «que advirtió que ni estaban cumplidas las condiciones de la contrata, ni se hallaba México libre de inundaciones, como se había supuesto.» (1)

En esta virtud, y para proveer lo conveniente, el virrey corrió traslado de la cédula mencionada á D. Cosme de Mier y Tres Palacios, quien en su informe de 21 de Mayo del mismo año y día en que se le pidió, expuso en resumen que era cierto que el Consulado no había cumplido con las cláusulas 6ª y 7ª del contrato, como él mismo lo había dicho en su escrito solicitando la cancelación de la escritura; pero que también á juicio de los peritos en nada se perjudicaban las obras con la falta de cumplimiento de una de las dichas cláusulas, y que la otra podía cumplirse fácilmente: que las obras del Consulado no libertaban del todo de un peligro de inundaciones á la ciudad, pero sí eran una gran defensa para las aguas que provenían del Norte: que el único remedio radical sería llevar á cabo un desagüe general, tantas veces propuesto, y capaz sólo de evitar el riesgo que de continuo pesaba sobre México: que en cuanto al premio que había de otorgarse á los miembros del Consulado, no lo podía indicar, pero que lo juzgaba justo por la empresa á que había dado cima y por la economía que había normado su administración.

Cambiadas varias comunicaciones entre el virrey y el Consulado, disculpóse éste de no haber cumplido las condiciones establecidas en las cláusulas 6ª y 7ª, basándose en su inutilidad, según testimonio de los peritos; y en cuanto al premio que había de dársele al cuerpo y á sus individuos, manifestó el Tribunal que se daba por bien pre-

(1) Instrucción reservada que el Conde de Revilla Gigedo dió á su sucesor en el mando. México, 1831, pág. 60.

miado con que las obras hubiesen sido del agrado y aprobación del rey, como lo propio había tenido el gusto de expresar al virrey Bucareli cuando éste ofreció también premiar á dichos individuos.

Revilla Gigedo informó al soberano; y por real orden de 18 de Noviembre de 1790, mandó el rey se reconocieran de nuevo las obras del Consulado por dos diversos peritos de los que habían asistido á la entrega, nombrados uno por el Gobierno y otro por el Tribunal, para que dijera claramente si la falta de cumplimiento de las cláusulas 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> del contrato, sería ó no perjudicial para las inundaciones de México, y ordenó asimismo se tomaran todas las medidas oportunas para salvar á la ciudad de tales perjuicios; pero siempre contando con la real aprobación, á no ser que el peligro fuese inmediato.

No pudo darse cumplimiento inmediatamente á la real orden, pues la escasez de peritos en Nueva España era tal, que sólo había hábiles para desempeñar la comisión, los ingenieros Pedro Ponce y Miguel Corral; pero el primero tenía que atender al cuerpo militar á que pertenecía, y el segundo desempeñaba el gobierno de la Intendencia de Veracruz, hasta el año de 1793 en que se hizo cargo de ella D. Pedro Gorostiza.

Pero al fin, los días 30, 31 de Marzo y 1.<sup>o</sup> de Abril de 1794, se practicó el reconocimiento con asistencia del superintendente del desagüe, prior, cónsul y dos individuos del Consulado, y los peritos ingenieros Pedro Ponce, representante del Gobierno, y Alberto de Córdova, del Tribunal. Ponce, de antemano y en lo privado había hecho un minucioso reconocimiento de las obras por orden del virrey, y su informe fué enteramente favorable al real Tribunal, y en cuanto á Córdova, inútil es decir que opinó en el mismo sentido. Con estas diligencias terminó aquel incidente que surgió de la entrega de las obras. (1)

En el curso del anterior incidente, la tarde del 17 de Junio y la noche del 18 de Junio de 1792 llovió tanto en México, que se inundó la ciudad, principalmente las calles de Plateros, San Francisco, San José el Real y Espíritu Santo, «de pared á pared y de banquetta á

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomo XXVI.

banqueta.» En la iglesia del convento de Capuchinas sobrenadaba el entarimado, lo mismo que en la Capilla de los Riojanos en San Francisco. En este templo no penetró mucho el agua; pero quedó de tal manera enlodado, que la gente tuvo que oír las misas hincada sobre las bancas. En los templos de San Bernardo, Jesús María, la Merced, San Diego y San Fernando flotaban no sólo las tablas del entarimado, sino también las bancas. Lo propio sucedió en el teatro del Coliseo, cuyo patio se inundó por completo; y hubiera sido inmensa la confusión y espanto de los que presenciaban el espectáculo, si el superintendente del desagüe, que también lo era del teatro, no hubiese mandado que saliera la gente en orden por las puertas excusadas que servían para los casos de incendios, siendo esta la primera vez que por allí salió el público. A un comerciante de diversos efectos y azúcares, D. Antonio Velasco, que habitaba por la calle de Jesús María, se le inundó casa y bodegas, con pérdidas que sumaron más de mil pesos. La botica de Lá-Codre, situada en la calle del Refugio, padeció también en sus almacenes.

El escribano D. Francisco Javier Benítez, que escribió relación certificada de esta inundación, el 19 de Junio de 1792, manifiesta que las calles que más se anegaron fueron aquellas en que se habían substituído los caños que había en el centro de ellas por atarjeas, y aquellas en que el terreno que antes tenía declive de un lado y otro hacia dicho caño, se había hecho plano.

De la misma opinión fué D. José Antonio Alzate, «profesor de matemáticas y persona bien conocida por su literatura y aplicación á los objetos del beneficio público.» Le dijo á Benítez, «que así lo observó habiendo andado á caballo gran parte de la ciudad con el único impulso de averiguar las verdaderas causas de este infausto suceso: de suerte que en ninguna calle de las que vió, que no tienen Tarjeas, ó conexión con las que las tienen, se observaba casa que hubiese padecido inundación, pues por las señales del agua se conocía evidentemente que las calles se anegaron, pero desfogaron pronto, y no causaron daño como regularmente sucede en estos aguaceros fuertes que se experimentan todos los años. (1)

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomo XXVII.

El superintendente D. Cosme de Mier y Tres Palacios, en oficio de 30 de Junio del mismo año, expuso que ya él había manifestado con anterioridad el peligro de una inundación, «si se continuaban cegando muchas acequias y sustituyéndolas con caños ó tarjeas bastante estrechos.» (1)

La mala construcción de las atarjeas que entonces se hicieron, tanto por su profundidad como por su latitud, cuanto por no haberse colocado todas al mismo nivel, dieron origen desde aquel año á las periódicas y parciales inundaciones que viene sufriendo la ciudad en el interior de sus calles.

Así lo manifestaron y previeron personas observadoras é inteligentes, y la fuerte temporada de lluvias del año de 1795 lo confirmó una vez más, y para obtener pruebas de estas causas que negaban muchos, se comisionó en el propio año de 1795 á cuatro peritos, Castera, Heredia, Mazo y García Torres para practicar las averiguaciones correspondientes. Examináronse con este motivo á varios vecinos para que manifestasen los perjuicios que habían sufrido durante la inundación y las observaciones que hubiesen hecho en el desastre. Dirigiéronse por los conductos debidos atentas comunicaciones al arzobispo y prelados de las órdenes religiosas y de los monasterios de monjas, suplicándoles expresasen por escrito los daños causados por la mencionada inundación en sus iglesias y conventos.

Resultado de las pesquisas hechas por los comisionados fué, que los vecinos que más padecieron en sus fincas y casas de comercio, declararon que había sido á consecuencia de las atarjeas construídas más altas que el piso de las casas y tiendas.

Las calles que se inundaron más fueron las del Refugio, Palma, Plateros, Profesa, Puente de San Francisco, Coliseo, Espíritu Santo, Colegio de Niñas, Ortega, Tercer Orden de San Agustín, Cadena, Zuleta, Angel, D. Juan Manuel, las de la Monterilla, Bajos de San Agustín, callejones del Espíritu Santo y Santa Clara, San Bernardo, Vizcaínas, Merced, Rejas de Balvanera y Puente de Santo Domingo. Se pudo observar que desde la esquina de Plateros hasta el antiguo Correo (hoy doraduría de Pellandini), se inundaba por com-

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*. tomo XXVII.

pleto, quedando en seguida sin agua un corto espacio, continuando la anegación hasta el Puente de San Francisco: lo mismo se observó desde la esquina del Portal de San Agustín (hoy Centro Mercantil), hasta las esquinas del Espíritu Santo, donde después de una corta interrupción seguía el agua ocupando todas las calles hacia el Occidente.

Los peritos opinaron que la causa inmediata de la inundación interior de la ciudad obedecía á la mala construcción de las atarjeas, su desigual nivel, así como el de las calles, y la oposición que hicieron los vecinos á que se subiera el piso de las calles al construirse las atarjeas, alegando que sus casas quedaban hundidas: además, los constructores de las atarjeas eran muy culpables, pues por ejemplo, las que corrían por las calles de Plateros y San Francisco tenían el desagüe hacia el Poniente, para arrojar sus desechos en la acequia que de Norte á Sur corría por las calles anteriores y posteriores á Santa Isabel; pero que después se había cegado dicha acequia sin cuidarse de invertir el desagüe hacia el Oriente. Opinaron, por último, los peritos, que por la abundancia de aguas en el lago de Tetzoco, éstas represaban las contenidas en las atarjeas de la ciudad, é impedían su salida, lo que daba por resultado que cuando aumentaban las aguas procedentes de las lluvias que caían en las calles, no pudiéndolas ya contener las atarjeas, rebosaban sobre las calles y brotaban por los caños de las casas.

Parece increíble, pero más de un siglo las mismas causas han producido las inundaciones interiores de la ciudad, hasta últimamente (1900) que se procura el remedio con las obras del drenaje!

Las aguas de aquel año de 1795, aunque no fueron extraordinarias, sí abundantes y generales, y todas afluyeron por sus cauces naturales ó artificiales á los vasos de las lagunas, que pronto se hallaron completamente llenos, haciendo temer, si no una segura é inminente inundación, á lo menos probabilidad de ella en el futuro año de 1796, si por desgracia el temporal de aguas era tan recio como el anterior.

Además, el canal llamado de Vertideros, que había construído Enrico Martin en el siglo XVII, para desaguar por él la parte Occidental del lago de Zumpango, que se llamaba de Coyotepec, con